



RESOLUCION No. 058-AD-85.....

Lima, 31 de Enero de 1985.....

CONSIDERANDO:

Que, por haberse cumplido el término del mandato de la Junta Directiva de la COMISION NACIONAL DE MOTONAUTICA, los respectivos cargos se encuentran a disposición del Instituto Peruano del Deporte, por lo que resulta necesario nombrar a quienes deberán ejercer esas -- funciones en lo sucesivo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Dirección Nacional de Deportes; y,

De conformidad con el artículo 37º y normas conexas del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- NOMBRAR con carácter de ad-honorem y a partir de la fecha, a los señores JUNO MANARELLI FORCELLEDO y ORESTES ROSINGANA FIGARI, como Presidente y Tesorero respectivamente de la Comisión Nacional de Motonáutica.

Asimismo, autorizar a los citados dirigentes para la designación de los restantes miembros de su Junta Directiva.

Esta designación deberá realizarse e informarse al Instituto Peruano del Deporte, teniendo como fecha límite el 15 de Febrero de 1985, a fin de la correspondiente ratificación administrativa.

Regístrese y Comuníquese.

EON: DINAD.
MMB: cg.




RODOLFO GUERRA NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte